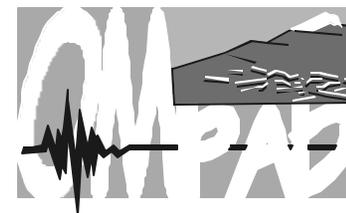




ALCALDIA DE MANIZALES
Oficina Municipal para la Prevención y Atención de Desastres



PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPIO DE MANIZALES

ANEXOS FUNCIONALES VERSIÓN 1.0

OMAR DARIO CARDONA A.

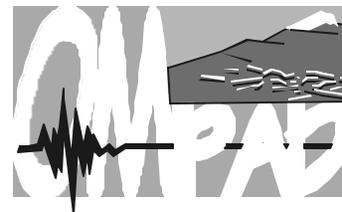
Consultores

Asesores en Planeamiento del Hábitat
Gestión de Riesgos - Prevención de Desastres

Enero 16 de 2003



ALCALDIA DE MANIZALES
Oficina Municipal para la Prevención y Atención de Desastres



PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPIO DE MANIZALES

ANEXOS FUNCIONALES

Elaborado por:

Omar Darío Cardona A.
Director del Proyecto

Equipo de trabajo:

Ana Campos García
Shirley Mattingly
Engels Germán Cortés Trujillo
Didier Ferney Pedreros Vega

PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPIO DE MANIZALES

ANEXOS FUNCIONALES

CONTENIDO

	PEM-ANEXOS-PAGINA No
• ANEXO I: SALVAMENTO Y SEGURIDAD	1
• TAREA 1.1: AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	2
• TAREA 1.2: BÚSQUEDA Y RESCATE	4
• TAREA 1.3: EXTINCIÓN DE INCENDIOS	7
• TAREA 1.4: MANEJO DE RIESGOS TECNOLÓGICOS Y DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	10
• TAREA 1.5: EVACUACIÓN	12
• ANEXO II: SALUD Y SANEAMIENTO	15
• TAREA 2.1: ATENCION PREHOSPITALARIA	16
• TAREA 2.2: ATENCIÓN HOSPITALARIA	18
• TAREA 2.3: SALUD MENTAL	20
• TAREA 2.4: SANEAMIENTO AMBIENTAL	22
• TAREA 2.5: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	24
• TAREA 2.6: MANEJO DE CADÁVERES	26
• ANEXO III: ASISTENCIA SOCIAL	28
• TAREA 3.1: CENSOS DE POBLACIÓN Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES	29
• TAREA 3.2: ALOJAMIENTO TEMPORAL	31
• TAREA 3.3: ALIMENTACIÓN Y MENAJE BÁSICO	34
• TAREA 3.4: TRABAJO E INFORMACIÓN COMUNITARIA	36

**PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPIO DE MANIZALES
ANEXOS FUNCIONALES**

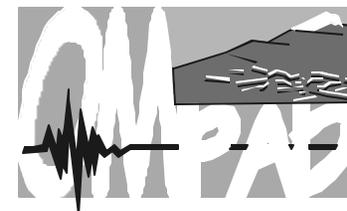
CONTENIDO (Continuación)

PEM-ANEXOS-PAGINA No

• ANEXO IV: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	38
• TAREA 4.1: MONITOREO DE EVENTOS NATURALES	39
• TAREA 4.2: EVALUACIÓN E INSPECCIÓN DE DAÑOS EN VIVIENDAS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS	41
• TAREA 4.3: RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	43
• TAREA 4.4: EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DE LÍNEAS VITALES	45
• TAREA 4.5: EVALUACIÓN Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	47
• ANEXO V: MANEJO Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	49
• TAREA 5.1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	50
• TAREA 5.2: INFORMACIÓN PÚBLICA	53
• TAREA 5.3: ASUNTOS JURÍDICOS	56
• TAREA 5.4: ASUNTOS ECONÓMICOS	58
• TAREA 5.5: MANEJO DE ALERTAS	60
• ANEXO VI: LOGÍSTICA	63
• TAREA 6.1: EQUIPOS Y BIENES INMUEBLES	65
• TAREA 6.2: COMUNICACIONES	67
• TAREA 6.3: TRANSPORTE	69
• TAREA 6.4: SISTEMAS DE INFORMACIÓN	71
• TAREA 6.5: SUMINISTROS Y DONACIONES	73
• TAREA 6.6: MANEJO DE VOLUNTARIOS	75



ALCALDIA DE MANIZALES
Oficina Municipal para la Prevención y Atención de Desastres



PLAN DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

ANEXOS FUNCIONALES

ANEXO I: SALVAMENTO Y SEGURIDAD

OMAR DARIO CARDONA A.

Consultores

Asesores en Planeamiento del Hábitat
Gestión de Riesgos - Prevención de Desastres

ANEXO I: SALVAMENTO Y SEGURIDAD

PROPÓSITO:	El propósito de este anexo es facilitar la atención o asistencia durante un desastre con el fin de salvar vidas, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
TAREAS:	Este anexo está dividido en cinco tareas: Aislamiento y seguridad, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de sustancias peligrosas, y evacuación.
ENTIDAD COORDINADORA DEL ANEXO:	Secretaría de Gobierno

MATRIZ DE TAREAS Y RESPONSABLES

	1	2	4	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	Policia Nacional	Defensa Civil	Cuerpo Oficial de Bomberos	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Salud	Secretaría de obras públicas	Oficina Municipal de Prevención de Desastres	Secretaría de Tránsito y Transporte	Secretaría de organización y sistemas	Cruz Roja Colombiana	Ejército Nacional (Batallón Ayacucho)	Fuerza Aérea	Sociedades de Ingenieros y arquitectos	CORPOCALDAS	Aguas de Manizales	Gas Natural del Centro	BYR	GER	Grupo de Rescate Águilas del Ruiz	Compañías de Vigilancia Privada	CISPROQUIM	Medios de comunicación
1.1 AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	C			R				R			R									A		A
1.2 BUSQUEDA Y RESCATE		C	R		A	A				R	A	A	A				A	A	A			
1.3 EXTINCIÓN DE INCENDIOS			C								A			R	R	A					A	
1.4 RIESGOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES PELIGROSOS	A	A	C	R	R					A				R							A	
1.5 EVACUACIÓN	R	A	A	C			R	R		A	R											

C Coordinador R Responsable A Apoyo

TAREA 1.1: AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

PROPÓSITO:	Garantizar el control del orden público en general; la protección de la vida y honra de la ciudadanía y de los bienes públicos y privados; control de los problemas de tráfico, acordonamiento de las áreas afectadas y el aseguramiento de la ciudad para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia.
SUPOSICIONES:	Durante situaciones de emergencia se incrementará las actividades de los organismos con atribuciones relativas al mantenimiento de la seguridad y el orden público, por lo tanto será necesario proveer un aumento de control en las operaciones de esta naturaleza con el fin de garantizar la protección de la vida y la propiedad, la prevención de actividades criminales y apoyar las diferentes actividades de respuesta a la emergencia. Los daños en la infraestructura y el sistema de transporte del municipio, así como obstáculos en las vías, pueden interrumpir el transporte local y regional, y posiblemente afectarían la llegada y salida de tráfico aéreo. Estos daños afectarían el transporte y la accesibilidad para los servicios de socorro y suministros.
CONCEPTO DE OPERACIONES:	Por lo anterior, durante situaciones de emergencia o desastre, las operaciones de seguridad y orden público deberán ser incrementadas debiendo continuar también las labores y responsabilidades diarias. También es probable que la capacidad de pie de fuerza y operativa regulares sean desbordados durante las primeras horas o días. Las funciones de emergencia por lo tanto deberán ser llevadas a cabo de manera coordinada y conjuntamente con las funciones regulares de los organismos correspondientes, e incluso involucrando organizaciones comunitarias locales (Juntas de Defensa Civil, Acción Comunal, Frentes de Seguridad ciudadana, Parroquias, etc.), previamente entrenadas e integradas al Plan. Esto incluye, pero no se limita al mantenimiento del orden público, garantizar la seguridad de las vidas y propiedades, tanto gubernamentales como privadas, y el control del tránsito, en toda la ciudad y especialmente en las zonas de impacto del evento, en el centro de operaciones del COE, en los sitios de atención de urgencias, en los albergues temporales, aeropuerto y vías de acceso a la ciudad.

RELACION CON OTRAS TAREAS (ENTRADAS)		ACTIVIDADES	RELACION CON OTRAS TAREAS (SALIDAS)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?		¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información sobre la ocurrencia de un evento	Comunidad, medios de comunicación, OMPAD, organismos de socorro	<p>Preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar planes y procedimientos operacionales que garanticen el aseguramiento de la ciudad y los sitios claves para el manejo de la emergencia. Preparar planes de control del tránsito. Definir corredores viales estratégicos para la movilidad de recursos vitales, corredores alternos, y su manejo. Identificar y realizar un inventario de los recursos humanos y técnicos necesarios. Capacitar y entrenar personal de apoyo y grupos voluntarios. Establecer prioridades para proveer seguridad a las instalaciones vitales de servicios sociales. Planificar el acceso nacional y regional de los recursos y apoyos. Revisar, practicar y actualizar periódicamente los planes y procedimientos operacionales y recursos. <p>Alerta</p> <ul style="list-style-type: none"> Alistamiento de personal y equipo. Ajuste y nueva socialización (para recordación) de los planes establecidos <p>Respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento de personal y equipo a la zona de emergencia. Evaluar las necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia. Poner en marcha el plan que respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades. Proveer seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (i.e. centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos), de las inmediaciones del Centro de operaciones (sala de crisis) y a la ciudad en caso de ser necesario. Coordinar, priorizar y rehabilitar las vías y rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia (en otras palabras, confrontar y ajustar los planes con la realidad, p. ej. definir cómo quedaron finalmente los corredores viales). Controlar el estacionamiento, especialmente en las rutas de emergencia, y hacer cumplir las regulaciones de tráfico. Mantener y/o restaurar los sistemas de control al tránsito (i.e. los semáforos). Preparar información en relación con las rutas abiertas y cerradas y los sistemas de transporte para diseminación al público. Coordinar la instalación y control de desvíos y rutas alternativas. Implementar el aislamiento, acordonamiento y seguridad de las áreas de desastre. Garantizar la movilidad y la accesibilidad (entrada y salida) de los organismos de socorro, de salud y en general de los organismos del COLPADE, UDEPADE o SNPAD. Proveer comunicaciones de apoyo para las operaciones de emergencia. Preparar informes de evaluación de daños ocurridos en las instalaciones, equipos y la afectación del personal de las instituciones involucradas en este grupo y hacerlos llegar al COE. <p>Recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> Patrullar las áreas evacuadas. Dotar de seguridad a los sitios designados como albergues temporales y controlar el tráfico en sus inmediaciones. Dar recomendaciones generales de seguridad. 	Información sobre situación y recomiendan medidas de seguridad	Al COE y grupo de información pública
Solicitud de apoyo en seguridad	Organismos de socorro, comunidad entrenada y organizada.		Zonas de desastre acordonadas y con condiciones de seguridad y accesibilidad	Grupos de búsqueda y rescate, evaluación de daños, comunidad organizada
Orden de reforzar plan de seguridad	COE		Tráfico controlado, que garantiza la accesibilidad y movilidad	Grupo de búsqueda y rescate, transporte de heridos, evacuación, comunidad.
Vías congestionadas y desorden vial	Generada por la emergencia		Seguridad en los albergues temporales y en las zonas evacuadas	Albergues temporales, comunidad

TAREA 1.1: AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

ENTIDADES RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
ENTIDAD COORDINADORA Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar y coordinar todas las actividades de seguridad y orden público. Mantener la seguridad y el orden público en todos los niveles. Proveer la seguridad y el control necesarios a facilidades esenciales para el manejo de la emergencia y de atención a la comunidad. Desarrollar los planes para el control de multitudes. Coordinar con el COE para ofrecer seguridad en las situaciones de emergencia. Proveer unidades móviles para alertar y orientar a la ciudadanía, en coordinación con la OMPAD. Ofrecer en tiempo real mapas del estado de la seguridad y la movilidad en la ciudad y en cada comuna. Activar y reorganizar los liderazgos comunitarios preestablecidos. Velar por la seguridad del área afectada garantizando todos los derechos de los afectados. Limitar el ingreso a áreas afectadas sólo al personal autorizado. Cierre de áreas afectadas de acuerdo al tipo de riesgo. Cierre y/o control de vías de acceso a la ciudad. Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno como toque de queda, ley seca, desocupación temporal de inmuebles, etc.
Secretaría de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar y coordinar con el Alcalde, las autoridades civiles, militares y de policía, lo relacionado con el mantenimiento del orden público y la seguridad. Preparar y proyectar las disposiciones que sean necesarias para la mejor aplicación y cumplimiento de las normas de policía. Recomendar y coordinar la declaración de medidas de orden público necesarias como toque de queda, ley seca, etc. Colaborar con las autoridades competentes la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos.
Ejército Nacional – Batallón Ayacucho	<ul style="list-style-type: none"> Integrarse rápida y eficazmente al COLPADE. Ofrecer apoyo en las actividades de seguridad y orden público. Proveer el personal, los equipos de comunicaciones y transporte adicionales disponibles que puedan hacer efectivas las operaciones de emergencia.
Secretaría de Tránsito y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> Cooperar rápida y eficazmente con la Policía Nacional en la oferta de mapas en tiempo real de la movilidad en la ciudad y en cada comuna. Definir rutas de evacuación y de acceso a sitios estratégicos de atención de emergencias. Controlar y garantizar el acceso a la ciudad. Garantizar la movilidad y la accesibilidad de los organismos de socorro, de salud y en general de los organismos operativos y de coordinación del Comité Local para la Prevención, Atención y Recuperación de Emergencias. Proveer equipos y señalización que ayuden al control del tránsito (rótulos o letreros, luces, etc.). Facilitar vías alternas que tiendan a normalizar el tráfico.
OTRAS ENTIDADES DE APOYO Compañías de vigilancia privada, fuerzas de apoyo auxiliares, medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar bajo la supervisión directa del Coordinador de la Policía Nacional a cargo y no tendrán poderes de arresto. Reportar anomalías en sus sitios de vigilancia a la Policía. Difundir la información pública relacionada con el estado de la seguridad y movilidad en la ciudad así como las recomendaciones de las autoridades.

RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS: Bitácoras, hojas de ruta, formatos de ingreso, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Personal Convenios con grupos de vigilancia privada Equipos de transporte, comunicación, iluminación y elementos como vallas y cintas necesarios 	Plan de respuesta Policía de Caldas Planes comunitarios específicos.	

CONTROLES

¿Qué se controla?	¿Quién lo controla?
<ul style="list-style-type: none"> Que se garantice el orden público, la protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía, el tránsito vehicular y la buena movilidad en la ciudad para las operaciones de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía, procuraduría, personería, comunidad.

TAREA 1.2: BUSQUEDA Y RESCATE

PROPÓSITO:	Proveer servicios efectivos de búsqueda, rescate y socorro para lograr en el menor tiempo posible la detección, estabilización, rescate, extracción y entrega de personas atrapadas o afectadas en caso de emergencia. La operación incluye la atención básica en salud y la remisión a un centro médico especializado en caso de ser necesario.
SUPOSICIONES:	Existen diferentes tipos de operaciones de búsqueda y rescate que pueden incluir acciones de localización de víctimas bajo escombros, rescate en las alturas, rescates acuáticos, etc. Es necesario, que las personas encargadas (tanto socorristas, como cuerpos de seguridad y la comunidad) tengan conocimientos y experiencia en esta especialidad, además de estar provistos de los recursos necesarios, debido al riesgo en que se puede poner a la población. Algunas operaciones de búsqueda y rescate pueden involucrar un sin número de personas de diferentes procedencias, por lo tanto una buena coordinación es esencial antes y después de los desastres. Con relación a la prestación de primeros auxilios en el lugar, puede lograrse una reducción de la mortalidad de las personas gravemente heridas mediante la prestación temprana de esos primeros auxilios, cuanto mejor sea la ayuda inmediata, tanto mayor será la reducción de pérdidas de vidas. Alrededor del 70 % de los afectados por grandes eventos son rescatados por la comunidad. Por lo tanto, un mejor conocimiento por parte de la comunidad de los primeros auxilios básicos (por ejemplo la forma de contener una hemorragia) y una mejor utilización del personal médico local y paramédico son sumamente importantes, ya que el tratamiento inadecuado puede traducirse en nuevas lesiones o incluso invalidez permanente.
CONCEPTO DE OPERACIONES:	La responsabilidad de coordinar las operaciones rutinarias de búsqueda y rescate le corresponde a la Defensa Civil, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos, siempre y cuando no interfiera con su responsabilidad de extinción de incendios, de la Cruz Roja Colombiana y de otras organizaciones especializadas en búsqueda y rescate, aplicando las técnicas de rastreo, localización, ubicación, estabilización, remoción, penetración, extracción de personas atrapadas o aprisionadas por estructuras o vehículos, personas perdidas, víctimas de inundaciones, mediante herramientas y equipos especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, perros de búsqueda y especialmente recurso humano. Aunque el objetivo central es el de salvar vidas, es importante que todo procedimiento operativo persiga la disminución de los riesgos, tiempos y costos de la operación, buscando su optimización y la pronta redistribución de los recursos hacia las fases posteriores de la respuesta.

RELACION CON OTRAS TAREAS (ENTRADAS)		ACTIVIDADES	RELACION CON OTRAS TAREAS (SALIDAS)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?		¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información sobre la ocurrencia de un evento	Comunidad u otras entidades como OMPAD, entidades científicas o de socorro	<p>Preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de protocolos de trabajo y sistemas de comunicación interinstitucional basados en los protocolos nacionales e internacionales de búsqueda y rescate. • Entrenamiento, práctica, evaluación y certificación regular del personal en los diferentes procedimientos necesarios. • Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles y de necesidades. • Adquirir equipos necesarios para las labores de búsqueda y rescate. • Mantener programas permanentes de mantenimiento y reposición de equipos. • Realizar convenios de apoyo operativo, sus vías de acceso y sectorización en la ciudad, con grupos operativos de otros municipios y departamentos. • Prever recursos pesados, sus operadores, sus insumos y su movilización (grúas, equipos mayores de descombramiento, etc.), no disponibles regularmente para los grupos de socorro pero sí en entidades técnicas, industria y construcción), local o regionalmente. • Desarrollar programas de información pública. • Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios para la búsqueda y rescate de víctimas. <p>Alerta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta a la OMPAD y a las instituciones técnicas sobre el carácter de la alerta y características de la situación. • Notificación a miembros de la institución y otros organismos de búsqueda y rescate. • Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención. • Alistamiento del personal, las comunicaciones, transporte y del equipo necesario de búsqueda y rescate. • Coordinación con otras entidades de búsqueda y rescate y entidades de apoyo. • Ajuste y nueva socialización (para recordación) de los planes establecidos. 	Información sobre la situación de la zona afectada	AI COE
Area de impacto del desastre, heridos y personas atrapadas	Generada por el evento que produjo la emergencia		Personas estabilizadas, rescatadas y clasificadas	AI MEC
Aislamiento, seguridad, tráfico controlado, accesibilidad y movilidad	Grupo de aislamiento y seguridad		Información personas atendidas	AI COE y a la comunidad
			Situaciones críticas que requieren apoyo especial	AI COE

TAREA 1.2: BÚSQUEDA Y RESCATE

ACTIVIDADES (Continuación)

Respuesta

- Desplazamientos a la zona de impacto y evaluación, con las entidades correspondientes, evaluación de los riesgos externos para el desarrollo de las actividades de búsqueda y rescate, y mediante un trabajo coordinado garantizar los procedimientos de apuntalamiento y estabilización de los sitios más vulnerables.
- Establecer puestos de mando unificado (PMU), en cada área de impacto definida, y participar activamente en ellos.
- Planificar, organizar, coordinar y controlar las labores de búsqueda y rescate aplicando las técnicas especializadas del caso, en cada una de las zonas de impacto a través de los PMU.
- Identificar las necesidades de apoyo y orientar los grupos de búsqueda y rescate nacionales o extranjeros que deseen apoyar en el manejo de la emergencia, a través de los PMU.
- Coordinar con los centros hospitalarios y el MEC el alistamiento para el transporte, la recepción de pacientes y la disponibilidad de camas y recursos.
- Evaluar, estabilizar, liberar y extraer y entregar al MEC o trasladar a los centros de atención médicas las personas afectadas.
- Instalar un puesto de información y registro de personas desaparecidas.
- Informar al COE permanentemente sobre las acciones realizadas y las necesidades.
- Seguir los protocolos de aceptación y ayuda internacional y trabajo con equipos de búsqueda y rescate internacionales.
- Mantener registros de información (bitácoras) y definir el sistema de recolección, análisis y procesamiento de datos.
- Garantizar los turnos necesarios para el descanso, la alimentación y el apoyo psicológico necesario.

Recuperación

- Manejo o extracción de cadáveres según instrucciones de las autoridades forenses.
- Inspección del estado físico y psicológico del personal de búsqueda y rescate.

ENTIDADES RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
ENTIDAD COORDINADORA: Defensa Civil Colombiana	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y apoyar las acciones de búsqueda y rescate, tanto cuando se trate de accidentes menores, así como en caso de desastre. • Solicitar a la Policía y la Secretaría de Tránsito el establecimiento de las rutas y forma de acceso a las zonas o lugares afectados. • Velar porque se mantengan comunicadas las zonas afectadas y para eso coordinará junto con la policía, los sistemas de comunicaciones estatales y privados necesarios, existentes en cada institución a nivel municipal. • Mantener al día una lista de los equipos, personal y recursos de aquellas instituciones que puedan ofrecer los mismos, específicamente para las labores de remoción de escombros y recolección de víctimas. • Llevar a cabo en las comunidades afectadas los programas de primeros auxilios y rescate, ayudada con grupos de voluntarios de la Cruz Roja, Cuerpos de Bomberos, GER, BYR, así como también de la OMPAD • Garantizar la permanente actualización técnica y administrativa de calidad de la fuerza operativa de la ciudad, a partir de la competencia profesional del personal de la Defensa Civil.
Cruz Roja Colombiana	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar todas las operaciones de búsqueda y rescate de víctimas ya sean operaciones rutinarias, rescate aéreo o por efecto de los desastres. • Ofrecer los servicios de primeros auxilios a los heridos en la escena del desastre. • Ofrecer entrenamiento de primeros auxilios al personal voluntario a fin de que pueda brindar su apoyo en sus respectivas comunidades durante las operaciones de búsqueda y rescate.
Cuerpo Oficial De Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los servicios de búsqueda y rescate principalmente en caso de accidentes menores y mayores, así como para personas que se encuentren atrapadas. • Apoyar en todo lo posible las acciones de la Defensa Civil, siempre y cuando no coincida con sus funciones primarias de extinción de incendios.
ENTIDADES DE APOYO: BYR, GER, Comando Águilas del Ruiz Otras grupos de búsqueda y rescate del nivel regional o nacional según las necesidades	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar todas las acciones de búsqueda y rescate de las entidades avaladas por el SNPAD, proponer innovaciones y mejoras técnicas y profesionales, vigilar el sostenimiento de la calidad operativa.

TAREA 1.2: BUSQUEDA Y RESCATE

OTRAS ENTIDADES DE APOYO	RESPONSABILIDADES (Continuación):
Ejército Nacional, Fuerza Aérea	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer apoyo logístico en las labores de búsqueda y rescate. • Ofrecer entrenamiento a su personal a fin de que puedan realizar labores de emergencia. • En caso de rescate en zonas poco accesibles o que queden aislados como consecuencia de un desastre, brindar los servicios de transporte especial o coordinará el apoyo con helicópteros y aeronaves que puedan servir para este tipo de acción. • Brindar el servicio de sus medios normales para el rescate de víctimas en caso de emergencia. • Brindar el servicio de sus medios normales médicos, para la atención de pacientes. • Solicitar apoyo y asesoría en los entrenamientos de búsqueda y rescate a instituciones tales como Defensa Civil y Cuerpos de Bomberos, así como otros organismos de socorro del nivel local, regional o nacional.
Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer seguridad a la maquinaria, apoyo logístico y de personal en las áreas donde se lleven a cabo acciones de búsqueda y rescate, así como apoyo en el establecimiento de los sistemas de comunicación necesarias para tales fines. Controlar el éxodo o acceso a las zonas afectadas en caso de desastres o en donde se hayan verificado accidentes que generen operaciones de la naturaleza que señala este Anexo. Colaborar con la evacuación de heridos y afectados que requieran asistencia inmediata. Solicitar apoyo y asesoría en los entrenamientos de búsqueda y rescate a instituciones tales como Defensa Civil y Cuerpos de Bomberos, así como otros organismos de socorro del nivel local, regional o nacional. Brindar asistencia como policía judicial en la tarea de identificación de cadáveres.
Secretaría De Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar en las labores de búsqueda y rescate, ofreciendo asistencia médica y organizando los Módulos de Estabilización y Clasificación de Heridos MEC. Mantener entrenado a los cuerpos médicos de emergencia que puedan ser llamados a ofrecer asistencia médica en escena, en caso de desastre. • Verificar los niveles de capacitación de los grupos de socorro y los asesorará en caso de hallar situaciones a mejorar.
Secretaría de Obras Públicas, Sociedades de ingenieros	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar en las labores de evaluación y estabilidad de estructuras, taludes, etc, ofreciendo asistencia técnica previa antes del ingreso de las entidades encargadas del rescate; Mantener entrenado al personal técnico que pueda ser llamado a ofrecer asistencia en la evaluación de edificaciones, infraestructura o taludes, en caso de desastre
CTI Fiscalía– Medicina Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer apoyo en las labores de búsqueda y rescate, ofreciendo asistencia técnica y legal en lo concerniente al manejo y recuperación de cadáveres. Mantener entrenado al cuerpo técnico que puedan ser llamados a ofrecer asistencia en escena, en caso de desastre. • Ofrecer capacitación a los demás cuerpos de socorro sobre la preparación, evaluación inicial, identificación de cadáveres, morgues provisionales, así como el funcionamiento de la entidad en caso de desastres, descripción de escena, recolección de objetos personales, dirección, normas de bioseguridad, entre otros temas.

RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS: Bitácoras, hojas de ruta, formatos de ingreso, etc.
<ul style="list-style-type: none"> • Personal calificado; Convenios con grupos de rescate privados • Equipos de rescate especializado, transporte y comunicación (Ver lista de recursos operativos en Protocolos Operativos Naciones B y R –DGPAD). 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos nacionales de búsqueda y rescate -DGPAD • Protocolos generados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Búsqueda y Rescate en respuestas internacionales • Manuales de procedimientos de rescate de todas las entidades 	Mapas, Bitácoras y formatos D.C Mapas, Bitácoras y formatos Bomberos Mapas, Bitácoras y formatos Cruz Roja

CONTROLES

¿Qué se controla?	¿Quién lo controla?
La efectividad y seguridad de los procedimientos de búsqueda y rescate (tiempos, costos y riesgos de operación)	Contraloría, por el uso de recursos públicos en el tema; Procuraduría, por el cumplimiento de funciones legalmente establecidas; Veeduría ciudadana y ONGs, por la calidad de los procedimientos técnicos.

TAREA 1.3: EXTINCION DE INCENDIOS

PROPÓSITO:	Detección, control y atención de incendios forestales, rurales y urbanos. También se trata de promover las acciones preventivas y reactivas necesarias para minimizar los efectos de estos eventos.
SUPOSICIONES:	Los incendios pueden ser resultados de desastres de origen natural o de situaciones causadas por el hombre, pudiendo ocurrir en áreas urbanas, suburbanas, rurales y zonas boscosas. Existen en la ciudad algunas zonas críticas por los trazados de calles que hacen imposible la entrada de camiones tanques del Cuerpo de Bomberos o por la alta densidad poblacional, los materiales desechables de las viviendas, las deficiencias en las conexiones eléctricas, el uso común de veladoras, etc. En cuanto a los incendios forestales, la polarización de períodos secos y húmedos; los cambios de los regímenes microclimáticos a nivel local y regional en el país; la expansión de la frontera agrícola sobre áreas boscosas; las quemadas recurrentes como práctica agropecuaria o urbana y la falta de sensibilidad de la población sobre la necesidad de proteger los recursos naturales, han venido generando condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales. En Colombia son numerosos los casos de incendios forestales sobre todo en épocas de verano (o de menos lluvias), que además coinciden con la época vacacional.
CONCEPTO DE OPERACIONES:	La responsabilidad primaria en proveer los servicios de extinción de incendios recae sobre el Cuerpo de Bomberos. Tomando en cuenta que el desastre puede impedir las comunicaciones y el acceso a áreas afectadas o potencialmente afectadas por incendios, hace falta un alto nivel de coordinación con otras instituciones. El desastre también puede afectar la disponibilidad de los recursos de los Cuerpos de Bomberos y su acceso a agua y combustible. Las instituciones relacionadas con los servicios contra incendios podrán ofrecer su ayuda hasta donde sea posible en las operaciones de rescate. Dentro del personal del Cuerpo de Bomberos deberán hacerse designaciones para el desempeño de tareas especiales o críticas. En los incendios forestales, además de los cuerpos de bomberos, entrarán a actuar las entidades de jurisdicción ambiental, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional Agropecuario, el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, las fuerzas Militares y de Policía.

RELACION CON OTRAS TAREAS (ENTRADAS)		ACTIVIDADES	RELACION CON OTRAS TAREAS (SALIDAS)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?		¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información sobre la ocurrencia de un evento	Comunidad, OMPAD, entidades científicas o de socorro	Preparación <ul style="list-style-type: none"> Identificar las áreas vulnerables del municipio y conocer los posibles escenarios de desastre desencadenados por incendios. Desarrollar los programas de seguridad contra incendios con la comunidad en general y específicamente con el sector comercial, industrial y empresarial, así como el asegurador y las Administradoras de Riesgos Profesionales. Llevar a cabo inspecciones periódicas de edificaciones y de la accesibilidad a determinados sectores en caso de emergencia. Realizar la capacitación y entrenamiento institucional y comunitario para garantizar el mejor desarrollo de la atención de la emergencia. Mantener y probar periódicamente la efectividad de los equipos de emergencia. Tener una cantidad suficiente de herramientas para el control de incendios forestales, tales como palas, azadones, machetes, bombas portátiles, etc. Capacitación y entrenamiento de personas de la comunidad y brigadas de seguridad de entidades del sector público y privado en técnicas bomberiles. Realizar ejercicios periódicos de control de fuego, manejo de sustancias y operaciones de rescate. Establecer acuerdos de ayuda mutua con otros cuerpos de Bomberos de ciudades vecinas e instituciones afines que cuenten con recursos. Coordinar con la Aguas de Manizales el suministro preferencial de agua para el control de incendios, la revisión y mantenimiento de hidrantes públicos. Recopilar información sobre los eventos ocurridos. Apoyar las campañas y acciones de reforestación. Establecer campañas de trabajo con los campesinos, para el manejo, control y prohibición de quemadas agrícolas. Identificar situaciones potenciales de incendios y puntos vulnerables como líneas de gas averiadas, postes y redes de energía eléctrica caídas, derrames de combustibles, etc.. Coordinar con el IDEAM sobre los pronósticos meteorológicos que pueden indicar situaciones críticas como sequías muy prolongadas, etc.. Establecimiento de protocolos de trabajo y sistemas de comunicaciones interinstitucional. Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios. 	Información sobre la situación de la zona afectada	Al COE
Incendios declarados o potenciales	Evento que genera la emergencia		Análisis y causas del evento, al igual que reporte de daños	Al COE a través del PMU
Tráfico controlado que garantiza la accesibilidad	Grupo de aislamiento y seguridad		Incendio extinguido y personas rescatadas	
Zonas de desastre acordonadas y con condiciones de seguridad y accesibilidad	Grupo de aislamiento y seguridad			

TAREA 1.3: EXTINCIÓN DE INCENDIOS

ACTIVIDADES (Continuación)

Alerta

- Notificación a miembros de la institución y coordinar con otros organismos de apoyo. Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades. Alistamiento del personal y del equipo necesario.

Respuesta

- Solicitar un diagnóstico del estado de la situación presentada y acorde a ello alistar equipos
- Desplazamiento a la zona de impacto y evaluar los riesgos externos para el desarrollo de las actividades y garantizar los procedimientos de seguridad necesarios.
- Conformar el Puesto de Mando Unificado, desde dónde se coordinaran todas las labores.
- Planificar, organizar, controlar las labores de extinción de incendios aplicando las técnicas especializadas del caso en cada una de las zonas de impacto y coordinar a través de los puestos de mando unificado -PMU.
- Extinguir los incendios y manejar los accidentes con sustancias que tengan peligro de ignición.
- Implantar un control de incendios estableciendo aquellos aspectos prioritarios que deban ser llevados a cabo.
- Desempeñar operaciones de apoyo de rescate de personas expuestas al peligro inminente de incendio o intoxicación por humo.
- Coordinar con otras instituciones para la provisión de agua, combustible y otras necesidades, también para facilitar el acceso a áreas donde hay incendios.
- Conducir inspecciones en lugares afectados.
- Establecer vigilancia contra nuevos incendios o accidentes.
- Preparar los informes de evaluación de daños incluyendo un detalle de los quipos afectados.
- Garantizar el descanso, la alimentación y el apoyo psicológico al personal.

ENTIDADES RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
ENTIDAD COORDINADORA: Cuerpo Oficial de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y atención de incendios que se puedan presentar ante la ocurrencia de una emergencia. • Evaluación primaria de las áreas afectadas por este tipo de eventos. • Controlar y extinguir los incendios. • Identificar áreas peligrosas o propensas de incendios y realización de mapas de la ciudad para este tipo de riesgo. • Conducir adiestramientos al personal del Cuerpo de Bomberos y grupos voluntarios. • Promover la realización de reglamentaciones de prevención contra incendios. Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su supervisión y control en los demás casos en los que figure delegación. • Diseñar y ejecutar un plan prevención de incendios en edificios, con énfasis en los de más de 10 pisos (porque la ciudad carece de la capacidad técnica para extinguirlos). • Establecer prioridades de actuación teniendo en cuenta los recursos disponibles. • Apoyar la extinción y control de incendios forestales. • Establecer el personal de servicios contra incendios que deberá permanecer en la zona afectada para apoyar aquellos servicios públicos esenciales. • Desarrollar un plan para dar apoyo a las familias del personal que permanecerá en las áreas afectadas. • Analizar e identificar las necesidades de los servicios contra incendios y canalizar su requisición por la vía adecuada. • Designar un Coordinador Interno responsable de mantener una lista actualizada del personal activo, especificando en cada caso su atribución específica. también deberá elaborarse otra lista del personal voluntario, así como del equipo de extinción de incendios y facilidades en general existentes. • Adquisición de equipos para extinción y personal que refuercen la institución. Organizar grupos provenientes de organizaciones que puedan apoyar la acción del Cuerpo de Bomberos. • Mantener vigente los acuerdos de ayuda y apoyo nacionales. • Apoyar las campañas de reforestación en las áreas dañadas. Realización de programas de prevención e información dirigidos a la comunidad.

TAREA 1.3: EXTINCION DE INCENDIOS

ENTIDADES RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
<p>Aguas de Manizales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mantenimiento de los hidrantes y garantizar su ubicación en lo sitios de mayor riesgo. Velar porque exista la presión suficiente para la extinción de incendios en toda la ciudad. Facilitar carro-tanques en lo sitios donde haya problemas para el abastecimiento de agua en las operaciones de control de incendios. Facilitar la disposición de equipos y herramientas manuales y portátiles, tales como motobombas, palas, picas, etc., para el control de incendios forestales. Realizar a nivel municipal en las cuencas abastecedoras de acueductos campañas de reforestación. Realizar campañas de difusión pública para la protección de cuencas hidrográficas. Entrenar a su personal en el reconocimiento y reporte de incendios forestales en sus áreas de influencia. Ofrecer apoyo en servicios, elaboración de material de divulgación y realización de campañas de prevención y control de incendios urbanos y forestales.
<p>Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Preparar mapas de amenazas y determinar las áreas de mayor riesgo. Definir puntos para la óptima vigilancia de las áreas de mayor riesgo. Difundir de mensajes radiales y televisados tendientes a crear conciencia ciudadana en torno a la prevención y al aviso oportuno sobre la presencia de incendios forestales. Establecer mecanismos para realizar el seguimiento al cumplimiento del Decreto 2143 de 1997 sobre prohibición de quemas. Buscar los recursos y celebración de convenios o contratos con instituciones (ejemplo Policía Nacional - servicio ambiental obligatorio, Defensa Civil o pago de personas) para la conformación de brigadas de prevención y mitigación de incendios forestales, como apoyo a los cuerpos de bomberos y primera línea de acción. Establecer el programa de capacitación de los grupos de socorro, fuerzas militares, autoridades ambientales, brigadistas y voluntarios. Realizar simulacros o prácticas que permitan confrontar las estrategias establecidas y encontrar en ellas las posibles fallas o carencias en la planificación para la atención de esta clase de emergencias. Preparación de alertas frente a incendios forestales a partir de la información hidrometeorológica suministrada por el IDEAM. Centralización y sistematización de estadísticas y difusión de información sobre el tema. Coordinación a nivel nacional para el apoyo por parte de la Fuerza Aérea Colombiana –FAC con helicópteros para labores de reconocimiento, transporte de personal y control aéreo de incendios, así como la prestación del servicio de aviones cisterna. Coordinación con la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres para el suministro de apoyo con personal y equipo en caso de incendios de gran magnitud, contando para ello con recursos del fondo nacional de Calamidades. Realizar a nivel departamental campañas de reforestación. Ofrecer apoyo en servicios, elaboración de material de divulgación y realización de campañas de prevención y control de incendios forestales.
<p>OTRAS ENTIDADES DE APOYO: Gas Natural, Batallón Ayacucho, brigadas particulares, CISPROQUIM</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las primeras acciones de control de incendios mientras llegan los cuerpos de bomberos. Proveer equipos y personal regular de sus instituciones para apoyar las acciones de extinción de incendios, siempre que la gravedad del caso así lo amerite. Después de la emergencia, revisar y reparar los equipos utilizados y dañados durante las acciones de emergencia. Ofrecer apoyo en servicios y realización de campañas de prevención y control de incendios

RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS: Bitácoras, hojas de ruta, formatos de inareso. etc.
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos entre el Gobierno, grupos voluntarios y organizaciones privadas (industriales y forestales); Listados de personal calificado en la ciudad; Máquina extintoras para incendios forestales, máquinas con escaleras telescópicas y materiales esenciales; Tener inventario de hidrantes, herramientas manuales y portátiles. 	<p>Mapa de riesgo de la ciudad y mapa de ubicación de hidrantes</p>	<p>Bitácora de guardia del cuerpo de bomberos, Informe de investigación "CIES"</p>

CONTROLES

¿Qué se controla?	¿Quién lo controla?
<p>Rapidez, eficiencia y efectividad en la respuesta al evento</p>	<p>Cuerpo Oficial de Bomberos, CORPOCALDAS, Organismos de control</p>

TAREA 1.4: MANEJO DE RIESGOS TECNOLOGICOS Y DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

PROPÓSITO:	Detección, atención, control y contención de accidentes tecnológicos y derrames de materiales peligrosos que puedan resultar de o generar un desastre, ya sea por todas las operaciones y condiciones relacionadas con la movilización de estos productos, la seguridad en los envases y embalajes, la preparación, envío, carga, segregación, trasbordo, trasiego, almacenamiento en tránsito, descarga y recepción en el destino final. También se trata de promover las acciones preventivas necesarias para minimizar los efectos de estos eventos.
SUPOSICIONES:	Los derrames o propagación de sustancias peligrosas pueden ocurrir en áreas urbanas, suburbanas y rurales a consecuencia de: explosiones u otros acontecimientos imprevistos en una planta que manipule o produzca sustancias potencialmente tóxicas; accidentes en las instalaciones de almacenamiento; accidentes durante el transporte; mala utilización, que se traduzca en la contaminación de productos alimenticios, el medio ambiente, dosis excesivas de productos agroquímicos, etc.; tratamiento indebido de desechos, como vertimientos no controlados, averías en los sistemas de tratamiento de desechos o accidentes en las plantas de tratamiento de aguas residuales. Sustancia peligrosa: cualquier radiación, gas o líquido inflamable o combustible, irritante, asfijante, tóxica o molesta que pueden afectar a la población por contacto, ingestión o respiración de la sustancia.
CONCEPTO DE OPERACIONES:	Los métodos empleados para hacer frente al vertimiento determinarán la clase y cantidad de recursos necesarios, esos métodos variarán de acuerdo a : las propiedades del contaminante; la ubicación del vertimiento y las consideraciones ambientales necesarias; la importancia del vertimiento; las condiciones meteorológicas e hidrográficas existentes. Quien debe tener mayor responsabilidad y capacidad de manejo del evento es quien manipula regularmente la sustancia peligrosa, bajo la supervisión de las autoridades.

RELACION CON OTRAS TAREAS (ENTRADAS)		ACTIVIDADES	RELACION CON OTRAS TAREAS (SALIDAS)		
¿Qué se recibe?	¿De quién?		¿Qué se entrega?	¿A quién?	
Información sobre la ocurrencia de un evento	Comunidad, industria, OMPAD, organismos de socorro.	<p>Preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de los riesgos existentes tales como plantas químicas, grandes industrias, almacenamiento de materiales peligrosos, transporte de sustancias. etc. Establecimiento de protocolos de trabajo y comunicación interinstitucional. Prever el manejo, los recursos y los apoyos externos necesarios para los riesgos asociados a la producción, circulación, almacenamiento, uso y disposición de materiales peligrosos. Definición clara de las responsabilidades legales, económicas y ambientales, según el origen de los riesgos. Entrenamiento del personal en los diferentes procedimientos necesarios. Preparar las listas de recursos humanos entrenados en el manejo de sustancias peligrosas y accidentes tecnológicos, de equipos técnicos disponibles y de necesidades. Adquirir equipos necesarios y desarrollar un plan de mantenimiento y reposición. Desarrollar programas de información pública. Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios. <p>Alerta</p> <ul style="list-style-type: none"> Notificación a miembros de la institución y coordinar con otros organismos de apoyo. Evaluar el tipo de evento, necesidades y establecer prioridades de intervención. Alistamiento del personal y del equipo necesario acorde con el tipo de sustancia. Recalcar la precaución debida para evitar la exposición innecesaria de personal operativo no especializado. <p>Respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratar de verificar el tipo de emergencia, así como el tipo de material peligroso involucrado. Alistamiento de recursos de acuerdo a la información anterior (hojas de seguridad, programas de computadores, equipos de protección). Preguntar por las condiciones climáticas locales (IDEAM, CORPOCALDAS) y los pronósticos. Desplazamiento a la zona de impacto y conformación del Puesto de Mando Unificado PMU, planificación de las actividades y asignación de tareas. Conducir inspecciones en lugares afectados. coordinar con otras entidades para el control de entradas y salidas a los sitios posiblemente contaminados. Protección (equipos capsulados, máscaras, etc.) para el personal de emergencia, y para el personal de apoyo en aislamiento perimetral. Contención (barreras) y neutralización de la sustancias peligrosas si es posible. Desempeñar operaciones de apoyo de rescate y evacuación de personas expuestas al peligro inminente intoxicación. Garantizar la descontaminación de personas y la atención médica especializada. Consulta a centros especializados y coordinación con otras instituciones para la provisión de información especializada, procedimientos y otras necesidades (CISPROQUIM o CISTEMA). Establecer vigilancia contra nuevos accidentes. Preparar los informes de evaluación de daños incluyendo los quipos afectados. <p>Rehabilitación</p> <ul style="list-style-type: none"> Descontaminación de las zonas afectadas por parte de la empresa fabricante, distribuidora o transportadora. Vigilancia de las concentraciones de contaminantes, medidas para suministro alternativo de agua o para la eliminación de desechos. Desarrollar medidas de seguridad y mecanismos de prevención. 	Información sobre la situación de la zona afectada	Al COE	
Area contaminada				Area acordonada evacuada y con control de evento	

TAREA 1.4: MANEJO DE RIESGOS TECNOLOGICOS Y DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

ENTIDADES RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
ENTIDAD COORDINADORA: Cuerpo de bomberos	<ul style="list-style-type: none"> Controlar y manejar sustancias peligrosas. Conducir adiestramientos al personal del Cuerpo de Bomberos y grupos voluntarios. Identificar áreas peligrosas o propensas de accidentes tecnológicos. Prever el manejo, los recursos y los apoyos externos necesarios para los riesgos asociados a la producción, circulación, almacenamiento, uso y disposición de materiales peligrosos. Conducir programas de prevención de accidentes tecnológicos. Desempeñar funciones de descontaminación. Organizar grupos especializados provenientes de organizaciones que puedan apoyar la acción del Cuerpo de Bomberos. Desarrollar acuerdos de ayuda mutua con instituciones nacionales e internacionales. Designar un Coordinador Interno responsable de mantener una lista actualizada del personal activo, especificando en cada caso su atribución específica. también deberá elaborarse otra lista del personal voluntario, así como del equipo de contención y manejo de sustancias peligrosas existente en las diferentes entidades. Mantener vigente los acuerdos de ayuda y apoyo nacionales e internacionales.
Secretaría de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y controlar aquellos productos químicos que pudieran originar sucesos de envenenamiento masivo o liberación de dosis excesivas de radiación, poniendo en peligro la salud de la población. Establecer, difundir y supervisar el cumplimiento de normas de seguridad y reglamentación en materia de comercialización, distribución y uso de aquellos productos químicos que pudieran representar un riesgo a la salud de la población. Realizar muestreo sobre la pureza y condiciones del agua potable y alimentos.
Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental, los estudios de riesgo y los programas para la prevención de accidentes de las empresas consideradas de alto riesgo. Realizar a nivel departamental campañas de prevención y educación. Ofrecer apoyo en servicios, elaboración de material de divulgación y realización de campañas de prevención y control de accidentes tecnológicos
OTRAS ENTIDADES DE APOYO: CISPROQUIM, ECOPETROL, Brigadas de salud ocupacional, Policía, Secretaría de Gobierno, Cruz Roja, Defensa Civil, empresas particulares.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar apoyo con información o personal especializados a las autoridades y brigadas de rescate. Controlar el manejo de elementos químicos y pólvora. Mantener equipos de protección personal y de control de derrames de materiales peligrosos. Mantener hojas de seguridad de cada uno de los productos que pueden tener, manejar o transportar. Adiestrar su personal en las labores de manejo de sustancias peligrosas.

RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS: Bitácoras, hojas de ruta, formatos de ingreso, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de ayuda mutua con grupos especializados del gobierno, del sector industrial u organizaciones privadas; Máquinas para el manejo de accidentes químicos (HAZMAT por su sigla en ingles o MATPEL en español); Identificación de otros equipos y materiales necesarios, elegir entre la adquisición, el préstamo o alquiler de los equipos; Inventario y disponibilidad de equipos y personal en la ciudad y municipios o departamentos aledaños; Laboratorios para hacer los análisis químicos. 	<p>Computadores y programas de Computador como el CANUTEC ERGO®, ALOHA®, CAMEO®, MARPLOT®, que pueden ayudar al manejo de este tipo de emergencias; Hojas de seguridad de los productos; Planes operativos de las empresas que manejan los productos; Programa Apell para responder a accidentes tecnológicos;</p> <p>Documentos del Consejo Colombiano de Seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de llamadas de emergencias por químicos o accidentes industriales Registro de actividades realizadas para el manejo de la emergencia

CONTROLES

¿Qué se controla?	¿Quién lo controla?
Rapidez, eficiencia y efectividad en la respuesta al evento Que no haya explosiones o se vea afectada la salud de la población	Cuerpo Oficial de Bomberos, empresa responsable del químico Entidades de control (procuraduría, fiscalía, personería), Corporación Autónoma Regional de Caldas

TAREA 1.5: EVACUACION

PROPÓSITO:	Coordinación de la movilización de población de una zona peligrosa a un área segura dentro de un procedimiento de alerta y alarma o una vez producido el desastre con el propósito de asegurar a la comunidad. Una evacuación tiene 3 objetivos prácticos: Salvar LA MAYOR CANTIDAD de personas, en el MENOR TIEMPO y con la MAYOR SEGURIDAD posibles.
SUPOSICIONES:	Con base en el análisis del riesgo, es indispensable que las instituciones y las comunidades reconozcan cuales son los fenómenos que les puedan poner en peligro y cuáles serán los procedimientos y las rutas para la evacuación de la población, así como los lugares de encuentro.
CONCEPTO DE OPERACIONES:	La responsabilidad de dar una orden de evacuación previa recae en la Secretaría de Gobierno con el apoyo del COE, ya que es una situación delicada, por cuanto se corre el riesgo de que el evento no se presente y aunque se soporte en aspectos de tipo técnico mediante el monitoreo del evento, es una decisión ante todo política y definitivamente debe ser asumida por las autoridades locales. En el caso de que la evacuación sea posterior a la ocurrencia del evento, la necesidad es más evidente, pero igualmente es una decisión difícil para la comunidad. En lo posible deberá ser una orden escrita. La decisión de evacuación dependerá de la situación que amenace a la comunidad o área específica, tomando en consideración además, la magnitud, intensidad, duración y tiempo disponible para efectuarla. Estas características afectarán el número de personas a ser evacuadas, el tiempo disponible en que efectuar la evacuación y el tiempo y la distancia que hay que viajar para garantizar la seguridad. El tiempo de evacuación, es decir, el intervalo comprendido entre la detección de un acontecimiento que exigirá la evacuación y la terminación de la evacuación puede dividirse en cuatro componentes: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tiempo de detección:</i> tiempo transcurrido desde el origen del incidente hasta que es reconocido como tal por alguna persona; • <i>Tiempo de notificación o alarma:</i> tiempo necesario desde que se reconoce la situación de peligro, hasta que se toma la decisión de evacuación y se da la notificación de la evacuación, y que ésta llegue a todas las personas de la zonas especificada; • <i>Tiempo de preparación:</i> tiempo necesario para que la población se prepare para evacuar la zona especificada desde el momento que es notificada; • <i>Tiempo de respuesta o salida:</i> el tiempo necesario para que la población comience a abandonar realmente la zona especificada.

RELACION CON OTRAS TAREAS (ENTRADAS)		ACTIVIDADES	RELACION CON OTRAS TAREAS (SALIDAS)		
¿Qué se recibe?	¿De quién?	Preparación <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y mapas identificar las áreas potenciales de evacuación. • Evitar, en lo posible, el desarrollo de asentamientos humanos en las áreas de peligro y en las de evacuación. • Determinar las rutas a utilizarse, transporte que estará disponible y habilitación y uso de refugios disponibles. • Definir y difundir los medios que se utilizará para informar al público y a los evacuados en cuanto a actividades pertinentes. • Censar las poblaciones a evacuar. • Desarrollar un programa de información pública para instruir a la población en relación con los programas de evacuación. • Orientar e informar a través de los medios adecuados la comida apropiada, ropa, utensilios, etc., que deberán llevarse a los refugios. • Identificar aquellos grupos de la población que requerirán asistencia o tratamiento especial durante una evacuación: ancianos, personas con limitaciones, pacientes de hospitales, infantes y presos. • Mantener al día y de manera accesible las listas de refugios hábiles y rutas de evacuación teniendo en cuenta la capacidad de tráfico y las condiciones de accesibilidad de las carreteras y caminos. • Preparar señalización de las principales rutas de evacuación. • Ordenar la evacuación si es necesario. • Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios para la búsqueda y rescate de víctimas. Definir y concretar la participación activa de las comunidades a evacuar, reforzando su entrenamiento y organización. 	¿Qué se entrega?	¿A quién?	
Información sobre una alerta o la ocurrencia de un evento	Comunidad u otras entidades como OMPAD, entidades científicas o de socorro			Información sobre la situación de la zona afectada	Al COE
Reportes sobre peligros que amenazan a una población determinada	Comunidad u otras entidades como OMPAD, entidades científicas o de socorro			Personas ubicadas en zonas seguras	

TAREA 1.5: EVACUACIÓN

ACTIVIDADES (Continuación)

Alerta

- Notificación a miembros de las instituciones y coordinar con organismos de apoyo.
- Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.
- Alistamiento del personal y del equipo necesario.
- Información pública preparatoria.

Respuesta

- Confirmar con las entidades técnicas la inminencia del evento.
- Evacuar a la población en caso de ser necesario tratando de hacerlo por familias y no individualmente para mantener la unión familiar.
- Notificar a las instituciones municipales relacionadas con las operaciones de evacuación (OMPAD, organismos de socorro) y las operaciones relativas a los albergues.
- Coordinar con las entidades pertinentes el control del tráfico así como la seguridad y el control de saqueos del área evacuada.
- Asegurar el transporte para la movilización.
- Hacer arreglos especiales para el cuidado de aquellos grupos de la población con necesidades de tratamiento especial tales como ancianos, niños, enfermos, personas con limitaciones, etc
- Mantener al público informado de las condiciones imperantes, rutas a utilizarse y refugios a donde dirigirse, ayudas de emergencia disponibles u otras pertinentes.
- Confrontar los procedimientos con los censos previos.
- Hacer los arreglos para la continuación de los servicios básicos durante las operaciones de emergencia y del inmediato restablecimiento de los servicios públicos en el área evacuada.
- Permitir el ingreso en el menor tiempo posible a las áreas afectadas, a las personas indispensables para operar los servicios esenciales o para reactivar actividades comerciales vitales.
- Iniciar el regreso general de los afectados al área evacuada tan pronto esto sea posible y de manera ordenada.
- Desarrollar un programa de difusión pública para diseñar las informaciones sobre ayudas de emergencia disponibles u otras pertinentes, acorde al evento, a la zona geográfica y a las solicitudes que se hacen a nivel local.

ENTIDADES RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
ENTIDAD COORDINADORA: Secretaría de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación. • Ordenar la evacuación cuando sea necesaria. • Ordenar censos de población. • Coordinar toda las operaciones de evacuación. • Ofrecer toda la información pública pertinente y necesaria. • Establecer centros de asistencia y orientación, así de cómo de información pública. • Definir las responsabilidades y autoridades específicas. • Identificar los funcionarios y empleados del Gobierno Municipal que deban permanecer en las áreas evacuadas a fin de brindar apoyo a los servicios públicos esenciales. • Dar apoyo en la evacuación de los familiares de aquellos oficiales y empleados que deberán permanecer en el área evacuada. • Establecer sitios de comunicación para familiares externos.

TAREA 1.5: EVACUACION

ENTIDADES RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES (Continuación)
OMPAD	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer la dirección necesaria para el desarrollo de los planes de contingencia de evacuación para las áreas de potencial peligro. • Identificar sitios donde los residentes sin transporte se puedan dirigir para conseguir transporte fuera de la área a ser evacuada. • Seleccionar las rutas de evacuación. • Preparar un plan de control para la evacuación. • Desarrollar una lista del personal esencial que ofrezca servicios y pueda permanecer en las áreas potenciales de peligro y evacuación, a fin de organizar su traslado a la misma tan pronto sea posible. • Apoyar al grupo de Información Pública en la preparación de información para la divulgación. • Estimular la participación comunitaria respecto a la planeación, ejecución y control de la evacuación. • Promover la realización de planes de contingencia en zonas de riesgo y realizar simulacros de evacuación.
Policía Nacional, Ejército y Secretaría de Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer seguridad y orden en las áreas evacuadas. • Proveer control del tránsito en el perímetro durante las operaciones de evacuación. • Controlar el acceso a las áreas evacuadas. • Coordinar el apoyo de los servicios de carreteras y rutas de escape. • Ayudar cuando sea necesario en las actividades de orientación e información pública.
OTRAS ENTIDADES DE APOYO: Organismos de socorro	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una lista del personal esencial que ofrezca servicios y pueda permanecer en las áreas potenciales de peligro y evacuación, a fin de organizar su traslado a la misma tan pronto sea posible. • Desarrollar planes para la seguridad de instalaciones, equipos, y documentos públicos en áreas a ser evacuadas. • Desarrollar planes para el censo de la población afectada, así como de los recursos asignados.
Entidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y optimización social del proceso.

RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS: Bitácoras, hojas de ruta, formatos de ingreso, etc.
Personal Comunicados de prensa previamente elaborados Mapas con rutas de evacuación	Cartillas y videos del SNPAD Planes de evacuación	Registro de familias y personas evacuadas

CONTROLES

¿Qué se controla?	¿Quién lo controla?
Rapidez y efectividad del proceso, número de vidas salvadas	Coordinador de evacuación, Entidades de control y veeduría ciudadana, prensa.